

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San -

5 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Francisco de Quito ,

6 " ING. J. ESPINOSA Z. , C. Capital de la Repúbli

7 LTDA. " ca del Ecuador , hoy

8 QUE OTORGAN : día lunes veinte y -

9 INGENIERO JULIO ESPINOSA ZAL seis (26) de Marzo -

10 DUMBIDE Y JAVIER ESPINOSA TERAN de mil novecientos se

11 DE \$ 100.000,00 A \$ 9'000.000,00 tenta y nueve . - An-

12 TOTAL DEL CAPITAL \$ 9.100.000,00 te mí , doctor Marco

13 DI COPIAS Vela Vasco , Notario

14 Público Décimo de es-

15 te Cantón , comparecen : el señor Ingeniero Julio Espino-

16 sa Zaldumbide, casado , y señor Javier Espinosa Terán , ca-

17 sado , por sus propios y correspondientes derechos , y -

18 además , a nombre y en representación de la Compañía "ING.

19 J. ESPINOSA Z. , C. LTDA." , en sus calidades de Presiden-

20 te y Gerente , respectivamente , conforme lo demuestran -

21 con los nombramientos que en copias se agregan a la presen

22 te escritura . - Los comparecientes , son ecuatorianos , -

23 mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , legalmente

24 capaces , a quienes de conocer doy fe ; y dicen : Que ele-

25 van a escritura Pública el contenido de la minuta que me -

26 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente : - " S E -

27 Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de Escrituras

28 Públicas de la Notaría a su cargo , sírvase hacer constar

1 la presente que contiene el aumento de capital y reforma de

2 estatutos de la Compañía " ING. J. ESPINOSA Z. , C. LTDA."

3 que se contiene en las siguientes cláusulas : - PRIME

4 RA : COMPARECIENTES . - Comparecen a la

5 celebración de la presente Escritura , los señores Ingenie-

6 ro Julio Espinosa Zaldumbide y señor Javier Espinosa Terán,

7 en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía ;

8 respectivamente , conforme consta de los nombramientos le-

9 galmente inscritos que se agrega, quienes actúan además de-

10 bidamente facultados por la Junta General de Socios de vein-

11 te y seis de Enero de mil novecientos setenta y nueve copia

12 de cuya acta también se acompaña y además por sus propios

13 derechos : - SEGUNDA . - ANTECEDENTES .

14 Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo

15 del Cantón Quito , doctor Marco Antonio Vela Vasco , el -

16 veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y -

17 ocho , inscrita el nueve de Noviembre del mismo año , se -

18 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada " ING. -

19 J. ESPINOSA Z. C. LTDA." con un capital de CIEN MIL SUCRES,

20 dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una,

21 distribuido de la siguiente forma : Ingeniero Julio Espino-

22 sa Zaldumbide , ochenta participaciones de un mil sucres -

23 cada una , por un valor total de OCHENTA MIL SUCRES , equi-

24 valente al ochenta por ciento del Capital social ; y , se-

25 ñor Javier Espinosa Terán , veinte participaciones de un -

26 mil sucres cada una , por un valor total de VEINTE MIL SU

27 CRES , equivalente al veinte por ciento del capital social.

28 Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado .-

1 T E R C E R A . - La Junta General Universal y Extraordi-

2 naria de Socios de la Compañía , en sesión de veinte y -
 3 seis de Enero de mil novecientos setenta y nueve , resolvió
 4 entre otras cosas , con el consentimiento unánime de los -
 5 socios y por tanto del capital social - , que se aumente -
 6 el capital de la Compañía en NUEVE MILLONES DE SUCRES , -
 7 íntegramente suscrito por los socios previa renuncia a -
 8 cualquier derecho preferente , pagado en parte , mediante
 9 aporte en especie , y el saldo a pagarse en numerario , en
 10 el plazo de un año , de acuerdo al siguiente cuadro:-

11	SOCIOS	NUEVO CAPITAL	NUEVO CAPI	NUEVO CAPI
12	ING. Julio Espinosa:	SUSCRITO	TAL PAG. A-	TAL PAG.
13	Zaldumbide		PORTE EN ESPECIE	UN AÑO
14	"	\$ 7'200.000	5'100.000	2'100.000
15	Javier Espinosa			
16	Terán	\$ 1'800.000	1'800.000	
17	T O T A L	\$ 9'000.000	6'900.000	2'100.000

18 C U A R T A . - Como consecuencia de este aumento de capi-

19 tal , la Junta General resolvió también , que se reformen
 20 los siguientes artículos de los estatutos sociales : el -
 21 Artículo Cuarto que dirá : ARTICULO CUARTO . - El Capital
 22 de la Compañía es de NUEVE MILLONES CIENTO MIL SUCRES , divi-
 23 dido en nueve mil cien participaciones de un mil sucres -
 24 cada una y que está íntegramente suscrito por los socios ,
 25 pagado en parte y el saldo a pagarse en numerario , en el
 26 plazo de un año , de acuerdo al detalle constante en la -
 27 cláusula de integración de capital y por lo que se expedi-
 28 rán de inmediato los certificados de aportación respectivos,

con sejección a la Ley de Compañías vigente . - El Artículo

Trigésimo PRIMERO : El Capital de NUEVE MILLONES CIENTO MIL
SUCRES de la Compañía , se encuentra íntegramente suscri-
to por los socios , pagado en parte mediante aporte en -
especie y el saldo a pagarse en numerario en el plazo de
un año , de acuerdo al siguiente cuadro : SOCIOS : Ing. -
Julio Espinosa Zaldumbide . - Capital Actual : ochenta mil
sucres ; Nuevo Capital Suscrito : SIETE MILLONES , DOSCIE-
TOS MIL SUCRES . - CAP. PAG. AP. ESPE. : CINCO MILLONES -
CIENTO MIL SUCRES . - CAP. A PAG. EN UN AÑO : DOS MILLONES,
CIENTO MIL SUCRES . - CAPITAL TOTAL : SIETE MILLONES DOSCIE-
TOS OCHENTA MIL SUCRES . - SOCIO : Javier Espinosa Terán:
CAPITAL ACTUAL : VEINTE MIL SUCRES . - NUEVO CAPITAL SUS-
CRITO : UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - CAP. PAG. AP.
ESPE. : UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - CAPITAL TOTAL:
UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES . - TOTALES : CAPI-
TAL ACTUAL : CIENTO MIL SUCRES . - NUEVO CAPITAL SUSCRITO :
NUEVE MILLONES . - CAP. PAG. AP. ESPE. SEIS MILLONES NOVE-
CIENTOS MIL SUCRES . - CAP. A PAG. EN UN AÑO : DOS MILLONES
CIENTO MIL SUCRES . - CAPITAL TOTAL : NUEVE MILLONES CIENTO
MIL SUCRES . - De conformidad con el cuadro anterior , los
socios poseen las siguientes participaciones : Ingeniero
Julio Espinosa Zaldumbide , SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA
participaciones de un mil sucres cada una , por un valor
DOSCIENTOS
total de SIETE MILLONES/OCHENTA MIL SUCRES , equivalente
al ochenta por ciento del capital social ; y , señor Ja-
vier Espinosa Terán un mil ochocientas veinte participacio-
nes de un mil sucres cada una , por un valor total de -

1	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES , equivalente al	
2	veinte por ciento del capital social . - Agregar un artí-	
3	culo que dirá : - ARTICULO TRIGESIMO QUINTO . - Como se -	
4	ha expresado en el artículo trigésimo primero , el aporte	
5	nuevo de los socios se lo hace en especie , consistente en	
6	mercadería , que los socios las avalúan así : - APCR	
7	TE DEL INGENIERO J U L I O E S P I N O S A ZALDUMBIDE	
8	1 Automóvil FORD FAIRMONT SERIE 9X92t164693.	\$/. 357.000,00
9	1 AGROROTOCULTOR BMCD - 80 IO	\$/. 37.000,00
10	1 AGROROTOCULTOR BMS - 80	\$/. 31.000,00
11	1 AGROROTOCULTOR BMS - 50	\$/. 28.000,00
12	1 ARADO INTERAGRO A-3 - 3 DISCOS	\$/. 19.000,00
13	2 ARADOS INTERAGRO A-4 -4 DISCOS	\$/. 47.000,00
14	2 ARADOS RANSOMES 2 REJAS	\$/. 42.000,00
15	2 ARADOS RANSOMES 3 REJAS	\$/. 102.000,00
16	1 ZAGAMAIZ	\$/. 53.000,00
17	1 BULDOZER BOMFORD 7'	\$/. 32.000,00
18	1 CARGADORA DUAL 125	\$/. 50.000,00
19	1 CULTIVADOR KMC	\$/. 25.000,00
20	1 COSECHADORA ZAGAMAIZ	\$/. 67.000,00
21	2 MOTOAZADAS AGRIC BR5	\$/. 23.000,00
22	1 MOTOR VM 1052 c/embrague Serie 223409	\$/. 56.000,00
23	1 MOTOR VM 1052 s/embrague serie 223572	\$/. 53.000,00
24	1 MOTOR VM 1053 SU serie 321110	\$/. 74.000,00
25	1 MOTOR VM 1054SU serie 412133	\$/. 85.000,00
26	13 MOTORES NEWMAN 1/3 H.P. 1800 RPM	\$/. 20.000,00
27	10 MOTORES NEWMAN 1/2 H.P. 1800 RPM	\$/. 15.000,00
28	22 MOTORES NEWMAN 3/4 H.P. 1800 RPM	\$/. 70.000,00

1	1 MOTOR NEWMAN 2 H.P. 1800 R.P.M.	\$/ 2.000,00
2	1 MOTOR NEWMAN 25 H.P. 1800 R.P.M.	\$/ 10.000,00
3	2 RASTRAS NAPIER 16 DISCOS	\$/ 50.000,00
4	1 RASTRA NAPIER 18 DISCOS	\$/ 30.000,00
5	2 RASTRAS RANSOMES DE 18 DISCOS	
6	-SERIE 4 R 35/75	\$/ 70.000,00
7	2 RASTRAS RANSOMES 16 DISCOS	\$/ 30.000,00
8	1 RASTRA RANSOMES 32 DISCOS	\$/ 20.000,00
9	1 RASTRA TAYLORWAY 200130 16 DISCOS	\$/ 20.000,00
10	1 RASTRA TAYLORWAY 200131 20 DISCOS	\$/ 20.000,00
11	1 RASTRA TAYLORWAY 200150 20 DISCOS	\$/ 30.000,00
12	1 RASTRA TAYLORWAY 200152 28 DISCOS	\$/ 40.000,00
13	3 REMOLQUES GEHL	\$/ 70.000,00
14	4 TRACTORES FORD 4600 SERIE B324684-	
15	B324685-B324686-B324687	\$/ 1'100.000,00
16	5 TRACTORES FORD 6.600 SERIE B325811	
17	B325812-B325813-B325814-B325815	\$/ 1'550.000,00
18	1 TRACTOR FORD 7600 , SERIE B326484	\$/ 362.000,00
19	1 TRACTOR FORD 8700 SERIE 0552359	\$/ 410.000,00
20	T O T A L	\$/ 5'100.000,00
21	A P O R T E D E L S E Ñ O R JAVIER ESPINOSA TERAN :-	
22	5 TRACTORES FORD MODELO 4600 B317947-	
23	b319719-B319720-B326754-B317948	\$/ 1'390.000,00
24	1 TRACTOR FORD MODELO 6600 SERIE B318577	\$/ 310.000,00
25	1 CARGADORA DUAL 125	\$/ 35.000,00
26	1 RASTRA TAYLORWAY 200152 28 DISCOS	\$/ 40.000,00
27	1 REMOLQUE G HL	\$/ 25.000,00
28	T O T A L	\$/ 1'800.000,00

1 En tal virtud los señores Ingeniero Julio Espinosa Zaldum-
2 bide y Javier Espinosa Terán , transfieren a favor de la
3 Compañía ING. J. ESPINOSA Z.C. LTDA/ , el dominio y pose-
4 sión de la mercadería de su propiedad y por lo que se les
5 confiere : al Ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide , cinco
6 mil cien participaciones de un mil sucres cada una , por -
7 un valor total de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES ; y , al
8 señor Javier Espinosa Terán , un mil ochocientas partici-
9 paciones de un mil sucres cada una , por un valor total de
10 UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES .- Q U I N T A .- Por
11 último , la Junta General autorizó al Presidente y Geren-
12 te de la Compañía , señores Ingeniero Julio Espinosa Zal-
13 dumbide y Javier Espinosa Terán ; respectivamente , para
14 que realicen todas las gestiones necesarias para la lega-
15 lización de este aumento de capital y reforma de estatu-
16 tos .- S E X T A .- Igualmente quedan reformados en -
17 los términos de esta Escritura , todas las estipulaciones
18 y disposiciones estatutarias que se opusieren a la Refor-
19 ma de Estatutos y Aumento de Capital que se realice median-
20 te este acto .- Usted , señor Notario , se servirá agre-
21 gar las demás cláusulas de estilo .- (firmado) Doctor I-
22 ván Gallegos Domínguez .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVER-
23 SAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " ING. J. -
24 ESPINOSA Z.C. LTDA. " .- En la ciudad de Quito , a los -
25 veinte y seis días del mes de Enero de mil novecientos se-
26 tenta y nueve , en el local de la sociedad , a las seis -
27 horas de la tarde , se reúnen en Junta General Universal
28 y extraordinaria , los socios de la Compañía ING. J. ESPI-

1 NOSA Z. C. LTDA. señores Ingeniero Julio Espinosa Zaldum-
2 bide con ochenta participaciones de un mil sucres cada -
3 una , por un valor total de ochenta mil sucres ; y , Ja-
4 vier Espinosa Terán , con veinte participaciones de un -
5 mil sucres cada una , por un valor total de veinte mil su-
6 cres , ambos por sus propios derechos . - Hallándose reu-
7 nidos todos los socios y representado por tanto la tota-
8 lidad del capital social , la Junta General se entiende -
9 legalmente convocada y reunida , para tratar los puntos -
10 que resuelvan los socios por unanimidad . - Preside la se-
11 sión el señor Ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide y actúa
12 como Secretario , el Gerente , señor Javier Espinosa Te-
13 rán . - El Presidente constata -- el quorum y declara
14 instalada la sesión . - De inmediato el Gerente manifiesta
15 que sería conveniente aumentar el capital de la Compañía .
16 La Junta General en conocimiento de este punto resuelve -
17 por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en NUEVE
18 MILLONES DE SUCRES , íntegramente suscrito por los socios,
19 previa renuncia a cualquier derecho preferente , pagado en
20 parte mediante aporte en especie y el saldo a pagarse en
21 el plazo de un año , de acuerdo al siguiente cuadro : -
22 SOCIO : Ing. Julio Espinosa Z.; Nuevo Cap. Suscrito : SIETE
23 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES . - NUEVO CAPITAL PAGADO -
24 APORTE EN ESPECIE : CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES .- NUE-
25 VO CAPITAL A PAG. UN AÑO : DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES .-
26 SOCIO : SR. JAVIER ESPINOSA T. .- NUEVO CAPITAL SUSCRITO :
27 UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES .- NUEVO CAPITAL PAGADO
28 APORTE EN ESPECIE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES .- T O

1 T A L : NUEVO CAPITAL SUSCRITO : NUEVE MILLONES .- NUEVO
2 CAPITAL PAGADO APORTE EN ESPECIE .- SEIS MILLONES NOVECIE
3 TOS MIL SUCRES . - NUEVO CAPITAL A PAG. UN AÑO : DOS MI-
4 LLONES CIENTO MIL SUCRES . - A Continuación la Junta General
5 resuelve y también por unanimidad , que como consecuencia
6 de este aumento de capital , se reformen los siguientes -
7 artículos de los Estatutos Sociales : P R I M E R O : -
8 El ARTICULO CUARTO que dirá : ARTICULO CUARTO . - El Capi-
9 tal de la Compañía es de NUEVE MILLONES CIENTO MIL SUCRES-
10 dividido en nueve mil cien participaciones de un mil su-
11 cros cada una y que está íntegramente suscrito por los so-
12 cios , pagado en parte y el saldo a pagarse en numerario
13 en el plazo de un año , de acuerdo al detalle constante
14 en la cláusula de integración de capital y por lo que se -
15 expedirán de inmediato los certificados de aportación res-
16 pectivos , con sujeción a la Ley de Compañías vigente . -
17 S E G U N D O : El Artículo Trigésimo Primero que dirá:
18 A R T I C U L O T R I G E S I M O P R I M E R O :
19 El Capital de NUEVE MILLONES CIENTO MIL SUCRES de la Compañía , se encuentra íntegramente suscrito por los socios ,
20 pagado en parte y el saldo a pagarse en numerario en el -
21 plazo de un año , de acuerdo al siguiente cuadro : - ..-
22 SOCIO : ING. JULIO ESPINOSA Z. : CAPITAL ACTUAL : OCHEN
23 TA MIL SUCRES .- NUEVO CAP. SUSCRITO : SIETE MILLONES DOS-
24 CIENTOS MIL SUCRES .- CAP. PAG. AP. ESP. : CINCO MILLONES
25 CIENTO MIL SUCRES .- CAP. A PAG. EN UN AÑO : DOS MILLONES -
26 CIENTO MIL SUCRES .- CAPITAL TOTAL : SIETE MILLONES DOSCIENTOS
27 MIL SUCRES .- SOCIO : JAVIER ESPINOSA TERAN :-
28

CAPITAL ACTUAL : VEINTE MIL SUCRES .- NUEVO CAP. SUSCRITO :
 UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES .- CAP. PAG. AP. ESP. : -
 UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES .- CAPITAL TOTAL : UN MI-
 LLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES . - T O T A L E S :-
 CAPITAL ACTUAL : CIEN MIL SUCRES . - NUEVO CAP. SUSCRITO:
 NUEVE MILLONES DE SUCRES .- CAP. PAG. AP. ESP. SEIS MILLO-
 NES NOVECIENTOS MIL SUCRES . - CAP. A PAG. EN UN AÑO :DOS
 MILLONES CIEN MIL SUCRES .- CAPITAL TOTAL : NUEVE MILLONES
 CIEN MIL SUCRES . - De conformidad con el cuadro anterior,
 los socios poseen las siguientes participaciones : Ingenie-
 ro Julio Espinosa Zaldumbide , siete mil doscientas ochenta
 participaciones de un mil sucres cada una , por un valor
 total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES , -
 equivalente al ochenta por ciento del capital social ; y ,
 señor Javier Espinosa Terán , un mil ochocientas veinte -
 participaciones de un mil sucres cada una , por un valor -
 total de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES , equiva-
 lente al veinte por ciento del capital social . - Agregar
 un artículo que dirá A R T I C U L O T R I G E S I M O
 Q U I N T O . - Como se ha expresado en el Artículo Tri-
 gésimo Primero , el aporte nuevo de los socios se lo hace
 en especie , consistente en mercadería , que los socios -
 les avalúan así : APORTE DEL ING. JULIO ESPINOSA ZALDUMBIDE
 1 AUTOMOVIL FORD FAIRMONT SERIE
 9X92T164693 \$ 357.000,00
 1 AGROROTOCULTOR BMCD - 80 \$ 37.000,00
 1 AGROROTOCULTOR BMS - 80 \$ 31.000,00
 1 AGROROTOCULTOR BMS - 50 \$ 28.000,00

1	1. ARADO INTERAGRO A-3 - 3 DISCOS	S/	19.000,00
2	2 ARADOS INTERAGRO A-4 - 4 DISCOS	S/	47.000,00
3	2 ARADOS RANSOMES 2 REJAS	S/	42.000,00
4	2 ARADOS RANSOMES 3 REJAS	S/	102.000,00
5	1 ZAGAMAIZ	S/	53.000,00
6	1 BULDOZER BOMFORD 7'	S/	32.000,00
7	1 CARGADORA DUAL 125	S/	50.000,00
8	1 CULTIVADOR KMC	S/	25.000,00
9	1 COSECHADORA ZAGAMAIZ	S/	67.000,00
10	2 MOTOAZADAS AGRIC BR5	S/	23.000,00
11	1 MOTOR VM 1052 c/embrague Serie 223409	S/	56.000,00
12	1 MOTOR VM 1052 s/embrague Serie 223572	S/	53.000,00
13	1 MOTOR VM 1053 SU SERIE 321110	S/	74.000,00
14	1 MOTOR VM 1054SU SERIE 412133	S/	85.000,00
15	13 MOTORES NEWMAN 1/3 H.P. 1800 RPM	S/	20.000,00
16	10 MOTORES NEWMAN 1/2 H.P. 1800 RPM	S/	15.000,00
17	22 MOTORES NEWMAN 3/4 H.P. 1800 RPM	S/	70.000,00
18	1 MOTOR NEWMAN 2 H.P. 1800 RPM	S/	2.000,00
19	1 MOTOR NEWMAN 25 H.P. 1800 RPM	S/	10.000,00
20	2 RASTRAS NAPIER 16 DISCOS	S/	50.000,00
21	1 RASTRA NAPIER 18 DISCOS	S/	30.000,00
22	2 RASTRAS RANSOMES DE 18 DISCOS		
23	SERIE 4R35/75	S/	70.000,00
24	2 RASTRAS RANSOMES 16 DISCOS	S/	30.000,00
25	1 RASTRA RANSOMES 32 DISCOS	S/	20.000,00
26	1 RASTRA TAYLORWAY 200130 16 DISCOS	S/	20.000,00
27	1 RASTRA TAYLORWAY 200131 20 DISCOS	S/	20.000,00
28	1 RASTRA TAYLORWAY 200150 20 DISCOS	S/	30.000,00

1	1 RASTRA TAYLORWAY 200152- 28 DISCOS	\$/ 40.000,00
2	3 REMOLQUES GEHL	\$/ 70.000,00
3	4 TRACTORES FORD 4600 SERIE B324684-	
4	B324685-B324686-B324687	\$/ 1'100.000,00
5	5 TRACTORES FORD 6.600 SERIE B325811	
6	B325812-B325813-B325814-B325815	\$/ 1'550.000,00
7	1 TRACTOR FORD 7600, SERIE B326484	362.000,00
8	1 TRACTOR FORD 8700 SERIE 0552359	\$/ 410.000,00
9	T O T A L	\$/ 5'100.000,00

10 A P O R T E D E L S E Ñ O R JAVIER ESPINOSA TERAN :-

11	5 TRACTORES FORD MODELO 4600 B317947	
12	B319719-B319720-B326754-B317948	\$/ 1'390.000,00
13	1 TRACTOR FORD MODELO 6600SERIE B318577	\$/ 310.000,00
14	1 CARGADORA DUAL 125	\$/ 35.000,00
15	1 RASTRA TAYLORWAY 200152 28. DISCOS	\$/ 40.000,00
16	1 REMOLQUE GHL	\$/ 25.000,00
17	T O T A L	\$/ 1'800.000,00

18 En tal virtud los señores Ingeniero Julio Espinosa Zaldum-
19 bide y Javier Espinosa Terán , transfieren a favor de la
20 Compañía ING. J. ESPINOSA Z. C. LTDA. , el dominio y pose-
21 sión de la mercadería de su propiedad y por lo que se les
22 confiere : al Ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide , cinco
23 mil cien participaciones de un mil sucres cada una , por
24 un valor total de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES ; Y , el
25 señor Javier Espinosa Terán , un mil ochocientas partici-
26 paciones de un mil sucres cada una , por un valor total de
27 UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES . - Por último y por una
28 nidad , la Junta General resuelve autorizar al Presidente y

Gerente de la Compañía , señores Ingeniero Julio Espinosa

Zaldumbide y Javier Espinosa Terán , respectivamente para

que realicen todas las gestiones necesarias y eleven a -

escritura Pública todos y cada uno de los actos constantes

en esta acta , en lo que hace relación con el Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos .- Sin haber otro punto de

que tratar y luego de treinta minutos de receso para la -

redacción de esta acta , se reinstala la sesión , se da -

lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad sin mo-

dificaciones . - Se levanta la sesión a las ocho de la -

noche , firmando para constancia todos los socios por tra-

tarse de una Junta Universal , de conformidad con lo dis-

puesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-

pañías vigente . - f) El Presidente , Ingeniero Julio Es-

pinosa Zaldumbide .- f) El Secretario , Señor Javier Espi-

nosa Terán , Gerente .- Es fiel copia del original que se

encuentra asentada en el libro de actas de la Compañía .-

CERTIFICO : (firmado) Javier Espinosa Terán , Gerente - Se

cretario de la Junta General . - Hasta aquí la minuta que

conjuntamente con el acta de la Junta General Universal y

extraordinaria de socios de la Compañía " Ing. J. Espinosa

Z. C. Ltda. , quedan elevadas a escritura Pública con todo

su valor legal ; minuta formulada y suscrita por el doctor

Iván Gallegos con matrícula Profesional del Colegio de Abo

gados Número seiscientos ochenta y seis y que los compare-

cientes la ratifican en todas y cada una de sus partes .-

Para el otorgamiento del presente instrumento se observa-

ron los preceptos legales del caso .- Y leído que les ha -

1 sido , íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,

2 éstos se ratifican en todo su contenido y para constancia

3 firman conmigo en unidad de acto .- De todo lo que doy fe.-

4 (firmado) Ing. J. Espinosa Z. .- Cédula de Identidad Núme-

5 ro diez y siete cero cero cincuenta y uno uno treinta cuatro.

6 Cédula Tributaria Número diez y siete sesenta y nueve . -

7 (firmado) Javier Espinosa T. . - Cédula de Identidad Número

8 diez y siete cero once ochenta y tres diez y seis - cero.-

9 Cédula Tributaria Número cero cero diez y ocho sesenta y

10 uno . - El Notario , (firmado) Doctor Marco Vela Vasco . -

11 DOCUMENTOS HABILITANTES . - Noviembre trece de mil novecien-

12 tos setenta y ocho .- Señor Ingeniero Julio Espinosa Zal-

13 dumbide , Ciudad . - Distinguido señor : La Junta General

14 de Socios de la Compañía " ING. J. Espinosa Z. C. Ltda." -

15 reunida el día de hoy tuvo a bien elegirle Presidente de la

16 Sociedad por el período de dos años y con todas las facul-

17 tades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatu-

18 tos sociales . - Ejercerá la representación Judicial y ex-

19 trajudicial de la Compañía . - En caso de ausencia , falta

20 o impedimento temporal le reemplazará la persona que desig-

21 ne la Junta General de Socios . - Particular que me es gra-

22 to comunicarle para los fines legales del caso .- Fecha de

23 Constitución veinte y seis de Septiembre de mil novecientos

24 setenta y ocho .- Fecha de Inscripción nueve de Noviembre

25 de mil novecientos setenta y ocho .- Atentamente , (firma-

26 do) Xavier Espinosa Terán , Gerente . - ACTA DE POSESION .-

27 Acepto la designación de Presidente de la Compañía Ing. -

28 J. Espinosa Z. C. Ltda. y tomo posesión del cargo . - (fir

1 mado) Ing. Julio Espinosa Zaldumbide . - Con esta fecha -
2 queda inscrito el presente documento bajo el Número veinte
3 y ocho noventa y dos del Registro de Nombramientos Tomo -
4 ciento nueve .- Quito , a catorce de Noviembre de mil nove
5 cientos setenta y ocho . - Registro Mercantil . - La Regis-
6 tradora , (firmado) Dra. Piedad O. Gálvez .- Sigue un sello.
7 Con esta fecha catorce de Noviembre de mil novecientos se-
8 tenta y ocho se halla inscrito el nombramiento de Presiden
9 te , otorgado por J. Espinosa Z. C. Ltda. a favor de Julio
10 . Espinosa Z. . - Quito , a veinte y seis de Marzo de mil -
11 novecientos setenta y nueve . - La Registradora , (firmado)
12 Dra. Piedad O. Gálvez . - Sigue un sello . - Noviembre -
13 trece de mil novecientos setenta y ocho . - Señor don Xa-
14 vier Espinosa Terán , Ciudad . - Distinguido señor : La -
15 Junta General de Socios de la Compañía " Ing. J, Espinosa
16 Z. C. Ltda." , reunida el día de hoy tuvo a bien designar-
17 le Gerente de la Sociedad por el período de dos años y con
18 todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley
19 y los Estatutos Sociales . - Ejercerá la representación -
20 judicial y extrajudicial de la Compañía . - En caso de -
21 falta , ausencia o impedimento temporal le reemplazará el
22 Presidente . - Particular que me es muy grato poner en su
23 conocimiento para los fines legales del caso . - Fecha de
24 constitución veinte y seis de Septiembre de mil novecien-
25 tos setenta y ocho . - Fecha de Inscripción nueve de No -
26 viembre de mil novecientos setenta y ocho . - Atenatmente,
27 (firmado) Ing. J. Espinosa Z. . - Presidente .- ACTA DE -
28 POSESION : - Acepto la designación de Gerente de la Com-

pañía " Ing. J. Espinosa Z. C. Ltda. " y tomo posesión del

cargo . - (firmado) Xavier Espinosa Terán . - Con esta -

fecha queda inscrito el presente documento bajo el Número

veinte y ocho noventa y uno del Registro de Nombramientos

Tomo ciento nueve . - Quito , a catorce de Noviembre de -

mil novecientos setenta y ocho . - Registro Mercantil . -

La Registradora , (firmado) Dra. Piedad O. Gálvez . - Si-

gue un sello . - Con fecha catorce de Noviembre de mil -

novecientos setenta y ocho se halla inscrito el nombramien-

to de Gerente otorgado por Ing. J. Espinosa Z. C. Ltda. "

a favor de Xavier Espinosa T. . - Quito , a veinte y seis

de Marzo de mil novecientos setenta y nueve . - La Regis-

tradora , (firmado) Piedad O. Gálvez . - Sigue un sello , -

del Registro Mercantil , Quito . - ENTRE LINEAS : DOSCIEN-

TOS . - VALE .

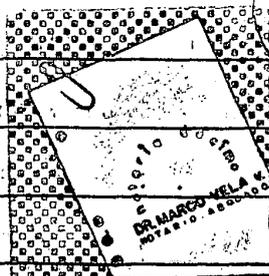
Se otorgó

ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER-

TIFICADA , debidamente firmada y sellada en Quito , a vein-

te y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve . -

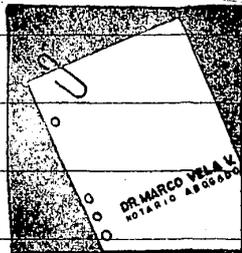
El Notario



R A

1 ZON : - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superinten
 2 dencia de Compañías en Resolución Número RL - cincuenta y
 3 cuatro cuarenta y nueve de veinte y seis de Abril de mil
 4 novecientos setenta y nueve , tomé nota de la aprobación
 5 de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía
 6 " Ing. J. Espinosa S. C. Ltda." otorgada ante mí , el -
 7 veinte y seis de Marzo del presente año así como también -
 8 en la escritura de constitución de la misma Compañía de -
 9 fecha veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta
 10 ta y ocho , el margen de sus respectivas matrices .- qui-
 11 to , a dos de Mayo de mil novecientos setenta y nueve . -

12
 13 *El Notario*
 14



25
 26
 27 *COEls*
 28

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número EL cinco mil cuatrecientos cua-

2 tenta y nueve, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de vein-

3 te y seis de Abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 377 -

4 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de la inscripción

5 número 1003 de 9 de Noviembre de 1978, a Fs. 2554 del Registro Mercantil, -

6 tomo 109.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pú-

7 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ING. J.

8 ESPINOSA Z. C. LTDA.", celebrada el 26 de Marzo de 1979, ante el Notario D^e

9 ome de este Cantón, Dr. Marco Antonio Vela; se da así cumplimiento a lo -

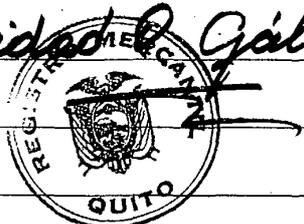
10 dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformi-

11 dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en

12 el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Reperto-

13 rio bajo el número 7327.- Quito, a cuatro de Mayo de mil novecientos seten-

14 ta y nueve.- LA REGISTRADORA.- *Arquidiana Gálvez*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28